

Instructivo memoria de grado¹

I. Indicaciones generales

La memoria de investigación no busca necesariamente que los estudiantes o egresados entreguen una respuesta original a un determinado problema jurídico, sino que es suficiente que realicen una compilación ordenada de una determinada materia de interés, acompañada de una reflexión personal sobre el tema. Sin la intención de hacer una numeración taxativa, tal interés puede consistir en:

- a) La existencia de algún aspecto novedoso en la materia que se quiere explicar en forma ordenada.
- b) La existencia de aportes interesantes del derecho comparado que hagan pertinente un estudio semejante.
- c) La circunstancia de existir disputas doctrinarias en torno tema de memoria.
- d) La necesidad de sistematizar los criterios utilizados por la jurisprudencia al decidir un determinado problema.
- e) El tratamiento de un tema que, a juicio del estudiante y su guía, hagan del mismo algo interesante.

Por último, se debe exponer en forma breve las conclusiones personales a las que se haya llegado al final de cada uno de los capítulos de la tesis y a modo de conclusión general.

La extensión de la memoria de investigación no debiese superar las 80 páginas, en el formato establecido por la Universidad.

En la página web de la Universidad [<https://uft.cl/biblioteca/guias-y-tutoriales>] se encuentran disponibles los siguientes documentos base para la elaboración de la memoria de investigación:

- a) Formato general de tesis
- b) Formulario de autorización publicación de tesis en formato digital
- c) Normas de citas y referencias bibliográficas (en el caso de Derecho, se utiliza la norma ISO)

[DESCARGAR GUÍA DE NORMAS ISO](#)

El plazo existente para la aprobación y entrega de la memoria de investigación es el mismo señalado para obtener la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, esto es, tres años contados desde el egreso (según lo dispuesto en Consejo de Facultad de fecha 28 de noviembre de 2019). Sin perjuicio de lo anterior, los estudiantes de noveno y décimo semestre de la carrera pueden inscribir la memoria de investigación, dentro del marco de la asignatura “Metodología de Investigación”.

II. Proceso para la realización de la memoria

El Reglamento para optar al grado de “Licenciado en Ciencias Jurídicas”, aprobado en mayo de 2016, se aplica automáticamente a aquellos estudiantes que han ingresado a la Facultad desde el año 2016. A modo ilustrativo, los pasos para realizar la Memoria de Investigación, son los siguientes:

¹ El presente instructivo contiene una explicación simplificada del Reglamento para optar al grado de “Licenciado en Ciencias Jurídicas” de la Universidad Finis Terrae, aprobado en mayo de 2016; que se aplica a las cohortes 2016 y siguientes. Para mayores detalles, es necesario consultar la información oficial o escribir al correo investigacionderecho@uft.cl.



1. Elegir y contactar al profesor guía. Si no tiene profesor guía, escribir a la Dirección de Investigación al correo investigacionderecho@uft.cl, para recibir asistencia.
2. Los estudiantes o egresados deben elegir, en principio, un tema dentro de las líneas de investigación de la Facultad. Estas líneas se encuentran explicadas en el documento “Líneas de investigación y temas sugeridos”. Con todo, es posible realizar memorias en otros temas contando con la autorización de la Dirección de Investigación.

[DESCARGAR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y TEMAS SUGERIDOS](#)

3. El trabajo de la memoria de investigación puede ser realizado hasta por un máximo de tres estudiantes o egresados, salvo autorización extraordinaria de la Dirección de Escuela y Dirección de Investigación.
4. Realizar la pre-inscripción de la memoria. Para esto es necesario:
 - a. Llenar el formulario de pre-inscripción, y presentarlo firmado por el profesor guía (disponible para descarga en la página web de la Facultad de Derecho).

[DESCARGAR FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN](#)

- b. Requisitos Pre-inscripción:
 - Tema de memoria.
 - Profesor/a guía.
 - Línea de investigación a la que tributa la memoria (En base al documento líneas de investigación y temas sugeridos).
 - Marco teórico general del proyecto.
 - Indicación de capítulos con su contenido inicial y objetivos.
 - Bibliografía preliminar.
 - Carta Gantt con indicación de tiempo efectivo comprometido para concluir la investigación.
 - Firma del interesado, profesor guía y Dirección de Investigación.
5. Enviar el formulario, el proyecto y la carta Gantt a la Dirección de Investigación.
6. Hacer la memoria con la guía del profesor elegido en el plazo reglamentario de licenciatura para presentar la inscripción de la misma en la Escuela de Derecho.
7. Hacer la inscripción de la memoria:
 - a. Llenar el formulario de inscripción de la Memoria.

[DESCARGAR FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

8. Contactar al departamento de finanzas, para pagar los derechos de la memoria

Enviar correo - arancelde titulacion@uft.cl

El monto a pagar debe ser confirmado con los encargados del departamento de finanzas. Los alumnos con gratuidad tienen un descuento del 50%, el que ustedes aplican



directamente al momento de pagar y luego ello es verificado directamente por las personas de finanzas; en el caso que sean dos o más alumnos, y solo alguno de ellos tienen gratuidad, solo se hace efectivo el beneficio para dichos alumnos, no siendo extensivo con los alumnos sin beneficio de gratuidad.

- a. Una vez realizado el pago, se debe enviar copia de la transferencia a aranceldetitulacion@uft.cl, especificando en el asunto del e-mail el concepto de la transferencia e ID.
9. Para terminar, enviar al correo de la Dirección de Investigación investigacionderecho@uft.cl con copia a la secretaria de la jornada correspondiente:
- a. La memoria en WORD y PDF.
 - b. Formulario de inscripción.
 - c. Comprobante de pago de los derechos de biblioteca.
 - d. Informe de memoria firmado por el profesor guía.

[DESCARGAR INFORME DE MEMORIA](#)

10. Para ser publicada en el repositorio de Biblioteca, la memoria debe haber sido evaluada con nota igual o superior a 6,0. En caso de querer publicarla en el Repositorio, los interesados deben llegar el formulario de autorización de Biblioteca que se adjunta.

[AUTORIZACIÓN DE BIBLIOTECA](#)

Otros documentos relevantes:

- Normativa del alumno

[DESCARGAR](#)

- Reglamento para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas

[DESCARGAR](#)

- Normas generales tesis biblioteca

[DESCARGAR](#)